



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA – CASANARE -

Támara, once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025)

ESTADO # 027

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	FECHA AUTO	CUAD
2021-00026	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAVIER ALEXIS VELANDIA	TERMINACION POR PAGO TOTAL	10/07/2025	1
2023-00123	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUDILUCY GUTIERREZ ROMERO	APRUEBA INFORME DE SECUESTRE Y ASIGNA HONORARIOS	10/07/2025	2
2024-00100	EJECUTIVO	JAVIER NEWTON DURN CARREÑO	EDELMIRA CARREÑO JIMÉNEZ	REQUIERE A LA PARTE ACTORA	10/07/2025	1
2024-00105	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MARIA ISABEL CARDENAS SUAREZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	10/07/2025	1
2024-00161	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ROBINSON ANDES GUTIERREZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	10/07/2025	1
2025-00008	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO SOSA ROBLES	DECRETA TERMINACIÓN PARCIAL DE LA EJECUCIÓN Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA	10/07/2025	1
2025-00018	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FLORESVINDO COBA TARACHE	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	10/07/2025	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, certifica que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 11 de julio del año 2025 a la hora de las 07:00 a.m. y en la página web de la Rama Judicial estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

LUZ DARY BECERRA BARRERA
Secretaria